

El CDTI aprueba en 2014 mejores condiciones en las ayudas para impulsar la I+D+i

En 2014, el CDTI prevé comprometer del orden de 1.031 millones de euros en proyectos de I+D+i y empresas de base tecnológica. Esto supone un 24 % más que en 2013 y va a permitir permitir impulsar a las empresas innovadoras españolas en un momento crítico para la recuperación económica, en el que la apuesta por la competitividad basada en conocimiento y tecnología debe ser más fuerte que nunca.

A este importante crecimiento del volumen de compromisos en 2014 hay que añadir la mejora de instrumentos que aprobó el Consejo de Administración del CDTI el 30 de enero de este año.

Desde el CDTI se sigue detectando una

gran falta de financiación para proyectos empresariales innovadores ya que el sector bancario no ofrece el suficiente apoyo para que las empresas puedan completar sus inversiones. Es por ello que las medidas aprobadas van encaminadas a mejorar el apoyo que ofrece el Centro.

El CDTI ha mejorado los tramos no reembolsables en todos los proyectos de investigación y desarrollo. Así, estarán entre el 5% y el 25% sobre la ayuda concedida, modulado en función de las características del proyecto, del beneficiario y de los fondos utilizados (ver tabla siguiente).

Características del proyecto de I+D	PYME	Gran empresa
Con carácter general	Hasta el 10%	Hasta el 5%
Participación efectiva, mediante subcontratación, de entidades de investigación	Hasta el 15%	Hasta el 10%
Cooperación Tecnológica Internacional	Hasta el 25%	Hasta el 20%
Desarrollados en regiones de convergencia y cofinanciados con el Fondo Tecnológico	Hasta el 20%	Hasta el 20%
Desarrollados en Madrid o Navarra y cofinanciados con Fondos FEDER (Programas operativos regionales)	Hasta el 20%	Hasta el 15%
Cofinanciados con el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA-Grants)	Hasta el 20%	Hasta el 20%

El tramo no reembolsable no será acumulable y se calculará sobre el 75% de la cobertura del préstamo CDTI.

un tipo de interés del 2% y un período de devolución de tres años, incluyendo uno de carencia.

concede para las empresas que no pueden aportar garantías. Concretamente, está previsto:

Con esta medida, el CDTI aumenta la intensidad de ayuda concedida en sus proyectos de I+D, siempre respetando los límites establecidos en la normativa europea¹.

En los proyectos financiados con fondos CDTI, la cobertura del préstamo será del 75% y las empresas podrán elegir un tipo de interés del 2% con una devolución a tres años o un tipo de interés del 2,5% con un período de devolución de cinco años, ambos casos incluyen un año de carencia.

a) Línea de Innovación global: para PYMEs y MidCaps². (Dotación estimada 50 millones de euros). Permitirá financiar la modernización tecnológica de las empresas españolas tanto en sus instalaciones en España como fuera del territorio nacional (siempre que no supongan deslocalización de actividades nacionales). Con esta línea se pretende inyectar liquidez hacia las empresas innovadoras que, estando en fase de expansión, tienen dificultades para el acceso al crédito.

b) Convocatoria de Proyectos Estratégicos de Investigación Industrial. (Dotación estimada 125 millones de euros). El CDTI lanzará un programa para proyectos empresariales de investigación industrial en consorcio con subcontratación de organismos de investigación.

Igualmente, el CDTI ha incrementado la flexibilidad de la Línea Directa de Innovación al ofrecer distintas posibilidades de amortización y tipo de interés, así como la cobertura del préstamo.

Para los proyectos cofinanciados con FEDER, las empresas obtendrán un préstamo hasta un 85% del presupuesto elegible, con

Con las nuevas características del tramo no reembolsable de CDTI aumenta la intensidad de ayuda concedida

Además de las medidas enunciadas, a lo largo de 2014 el CDTI pondrá en marcha nuevas actuaciones para ofrecer financiación para empresas innovadoras en fase de expansión, para grandes proyectos consorciados o facilitar el acceso a la financiación que

Estos proyectos llevarán un tramo no reembolsable del 30% y tendrán cofinanciación de la ronda FEDER 2014-2020.

para grandes y del 25% para PYMEs) previa certificación CDTI de la condición de proyecto en cooperación internacional.

ros en el período 2014-2020.

De este modo, el CDTI reforzará su papel como el principal organismo de la Administración General del Estado en el apoyo a la I+D+i empresarial y a la generación de valor añadido basado en el conocimiento. ✱

MÁS INFORMACIÓN

Departamento de Estudios y Comunicación
Tel.: 91 581 56 14
E-mail: promocion@cdti.es

En 2013 el CDTI comprometió 833 millones de euros de financiación directa

En el año 2013 el CDTI aprobó 1.450 actuaciones de apoyo a la I+D+i empresarial, incluyendo financiación de proyectos individuales y consorciados de I+D, proyectos de innovación, ayudas a empresas de base tecnológica, ayudas a la participación en programas de cooperación tecnológica internacional e inversiones de capital riesgo.

Los compromisos adquiridos por el Centro han superado en un 21% los del año precedente, lo que ha permitido recuperar, en gran medida, niveles previos a 2012, año en el que el CDTI sufrió un recorte presupuestario debido a la necesidad de contención del déficit. La apuesta realizada en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se ha materializado con los compromisos de aportación alcanzados en 2013 por el Centro, que son un reflejo del valor que tiene para la Administración General del Estado la innovación empresarial como motor del crecimiento económico y bienestar de la sociedad.

Evolución de la financiación directa comprometida por el CDTI (euros corrientes) y la tasa de variación del producto interior bruto (PIB) en términos reales

